



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

15 DIC. 2015

RESOLUCION Nº 15 (SGE) **1567**  
EXPEDIENTE Nº 010547/230-F-15.-

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Fundación para el Arte y la Cultura del Norte - FUNDARCUN -, solicita autorización para el dictado de proyecto de capacitación docente del Taller: "La expresión oral en el aula: jugar y crear para aprender", a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en la provincia de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el Nº 099.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/19 se adjunta el proyecto respectivo donde se indica objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 20 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 21 obra Notificación de Reformulación, del Taller: "La expresión oral en el aula: jugar y crear para aprender".

Que a fs. 22/41 la Institución Oferente presenta reformulación solicitada.

Que a fs. 42/43 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente del Taller: "La expresión oral en el aula: jugar y crear para aprender".

Que a fs. 44 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 45 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa Vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Fundación para el Arte y la Cultura del Norte -

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION


ES COPIA FID.

...///

^

^ e 3 .



CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) **1567**  
EXPEDIENTE N° 010547/230-F-15 .-

///...

FUNDARCUN -, Registro Único Provincial (RUP) N° 099, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente.

1.- Taller: "La expresión oral en el aula: jugar y crear para aprender";

**Capacitadores:** Prof. Noemí Rosa Alderete;

**Carga Horaria:** 12 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Supervisores, directivos, docentes y tutores, de Nivel Primario, Secundario y Superior, de las modalidades Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Artística, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, Educación Contexto de Privación de Libertad, de las áreas De la Lengua y la Comunicación, De las Ciencias Filosóficas y de la Educación, De las Ciencias Sociales, De las Ciencias Biológicas, De la Tecnología/Informática, De la Educación Física e Idioma Extranjero;

**Evaluación:** Con evaluación final;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Categoría:** Segunda;

**Sede:** FUNDARCUN, Crisóstomo Álvarez N° 438, San Miguel de Tucumán. CIC MAXIMA, Catamarca y San Martín, Monteros. Salón La Barquet, Av. Mitre y Azcuénaga, Famaillá. Casa de la Cultura Poeta Miguel Ángel Leiva, Av. Mitre y Belgrano, Simoca. Salón Comuna de Arcadia, 25 de Mayo N° 38, Arcadia, Chicligasta. Centro de Socorros Mutuos, Av. Sarmiento N° 1010, Aguilares, Río Chico. Centro Cultural de La Cocha, Moreno S/N°, La Cocha. Salón Ecos de Mi Tierra, Hipólito Yrigoyen S/N°, Amaicha del Valle, Tafí del Valle;

**Circuito:** II, IV y V.

**Artículo 2°.-** Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Art. 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

...///



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN


Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° 15 (SGE) **1567**  
EXPEDIENTE N° 010547/230-F-15.-

///...

**Artículo 3°.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 4°.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

  
Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

  
GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION